



Ciente maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTEMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTU
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

Concejo

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lince a tres dias
del mes de Diciembre del año mil setecientos no-
venta y uno se juntaron a Consejo en las salas que
acostumbra en las Lince Justicia y Regim^{to} de
ella para tratar y conferir cosas tocantes al Rey
Nro S^r bien y utilidad de esta Republica ha sa-
ber los S^{res} D^{ns} Andres Ferrer que exerce la Real
Jurisdiccion por ocupacion del S^r Conde de
D^{ns} Gines Garcia de Alcaraz Guayta, Dⁿ Esteban de
Antola, Dⁿ Benito de Uyoa Angelen Regidores, Dⁿ
Gines Hern^{ndez} Procurador General, Dⁿ Diego Oute Sⁱⁿ-
dico Personero y Dⁿ Vacante Xim^{enez} Diput. del Comun.

Turam^{to} de los
Ponteng.

Entraron en este Cavildo los Ponteng de sala y
juraron por Dios Nro S^r y una señal de Cruz
segun oyo haber citados a los Caballeros Capitu-
lares Diputados del Comun Procuradores G^{rales} y
Personeros para este Ayuntamiento en virtud de
cédulas despachadas por el S^r Conde de Virreyn
a fin de ver lo informado por los Diputados y
Sindico Personero del Comun y Interesados en las
aguas de Pulpi sobre la pretension de ellos: el que
ha abaguido el P^{ro} G^{ral} en vista de los titulos
de N^{ros} Consules, y para lo demas que ocurra al

